

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Rector de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado en su reunión del día 24 de marzo de 2026, convocar **Asamblea General Ordinaria de Delegados**, que tendrá lugar **en Cuenca, en el Paraninfo de la Universidad**, sito en Avenida de los Alfares, nº 46, el día **6 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria** y, en su caso, **a las 11:30 horas en segunda convocatoria**, en el mismo día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Primero.-** Informe del Presidente del Consejo Rector.
- Segundo.-** Cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión social.
- 2.1. Informe de la Presidenta de la Comisión de Auditoría.
- 2.2. Examen y aprobación de la gestión social, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 2.3. Examen y aprobación del Estado de Información no Financiera del Grupo consolidado de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. C. C. e Información sobre Sostenibilidad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 2.4. Propuesta de distribución del excedente neto disponible del ejercicio 2025.
- Tercero.-** Remuneración de las aportaciones al capital social correspondiente al ejercicio 2025 y autorización al Consejo Rector, hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria que se celebre, para acordar, en su caso, pagos a cuenta de la remuneración al capital social.
- Cuarto.-** Examen y aprobación de las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2026, en relación con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.
- Quinto.-** Nombramiento del verificador de la Información sobre Sostenibilidad de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. C. C. y su Grupo consolidado para el ejercicio 2026, en su caso y conforme a la normativa legal aplicable.
- Sexto.-** Autorización para que Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias aportaciones al capital social, directamente o a través de sociedades de su Grupo, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y artículo 10 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, en relación con el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, en lo que resulte aplicable, delegando en el Consejo Rector las facultades necesarias para su ejecución, en su caso.
- Séptimo.-** Autorización al Consejo Rector para la emisión de valores, bonos y obligaciones, simples o subordinadas, con o sin garantía, cédulas y participaciones hipotecarias y/o cualesquiera instrumentos financieros que reconozcan o generen deuda, u otras formas de financiación no incorporadas al capital social, de cualquier clase o naturaleza, bajo cualquier modalidad jurídica, hasta el 31 de diciembre de 2030 y hasta un importe nominal máximo de dos mil millones de euros (2.000.000.000 €), en una o varias emisiones, por la cuantía global, condiciones, plazo de suscripción y en los términos que, en su caso, acuerde el Consejo Rector en cada una de ellas y/o conforme a la legislación vigente aplicable. En su caso, dejar sin efecto la parte no utilizada de las delegaciones conferidas en este punto.
- Octavo.-** Aprobación de la dotación de una reserva de capitalización de carácter indisponible por el plazo de 3 años, a los efectos de poder aplicar en el Impuesto de Sociedades del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025, el beneficio fiscal que se contiene en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Noveno.-** Aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable para miembros del colectivo identificado perteneciente a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.
- Décimo.-** Asuntos varios propuestos por el Consejo Rector, en su caso.
- Decimoprimer.-** Delegación de facultades en el Consejo Rector, en favor indistinta, solidaria y expresamente del Presidente y Secretario del mismo, con facultad de sustitución, para la ejecución, formalización, subsanación y/o elevación a público de cualquiera de los acuerdos, así como, para promover su inscripción, en los más amplios términos.
- Decimosegundo.-** Ruegos y preguntas en relación con los asuntos tratados en el Orden del día.
- Decimotercero.-** Aprobación del Acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de dos socios con sus suplentes para aprobación y firma del Acta.

De conformidad con los Estatutos Sociales, a su vez, se convocan Juntas Preparatorias de dicha Asamblea General Ordinaria, las cuales se celebrarán en los días, horas, lugares y con las oficinas adscritas que figuran a continuación, para la "Elección de Delegados" que asistirán a la Asamblea General, según lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales y el acuerdo del Consejo Rector de 24 de marzo de 2026:

FECHA	CONVOCATORIA Y HORA	Lugar, domicilio y Oficinas adscritas a cada Junta
27/04/2026	1ª convocatoria: 12,00 horas 2ª convocatoria: 12,30 horas	CUENCA , Teatro Auditorio, Paseo del Huécar, s/n, en Cuenca, quedando adscritas todas las oficinas de Globalcaja de las provincias de Cuenca y Guadalajara.
28/04/2026	1ª convocatoria: 12,00 horas 2ª convocatoria: 12,30 horas	CIUDAD REAL , Salón de actos del IFEDI, Camino Viejo de Alarcos, nº 30, en Ciudad Real, quedando adscritas todas las oficinas de Globalcaja de las provincias de Ciudad Real, Toledo y Madrid.
29/04/2026	1ª convocatoria: 12,00 horas 2ª convocatoria: 12,30 horas	ALBACETE , Hotel Palacio, Calle Autovía, s/n, en Albacete, quedando adscritas todas las oficinas de Globalcaja de las provincias de Albacete, Murcia, Castellón, Valencia, Alicante y Almería.

(Oficinas principales: Albacete Oficina principal, Madrid, Toledo Urbana 2, Albacete Empresas, Ciudad Real Oficina principal, Tomelloso Oficina principal, Cuenca Oficina principal, Tarancón, Albacete Urbana 16, Guadalajara, La Solana, Las Pedroñeras, Mota del Cuervo, Valencia y La Roda).

Se recuerda a los socios que para asistir a las Juntas Preparatorias es preciso proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán ser retiradas por los socios en la Oficina a la que estén adscritos hasta el día anterior a su celebración. En dicha tarjeta, entre otros datos, figurará la Junta, la zona a la que están adscritos y el número de votos que ostenta el socio.

Una vez que el socio presente físicamente en la Junta Preparatoria haya sido acreditado debidamente en la mesa de acceso, podrá ponerse a disposición del mismo una aplicación tecnológica por sí, en su caso, desea acceder al voto telemático en dicha Junta Preparatoria en el punto correspondiente a la elección de Delegados, sin perjuicio que también podrá optar al voto físico, pudiendo elegir por una de las dos opciones. En el primer supuesto, será necesario confirmar en la mesa de acceso de la Junta Preparatoria la cuenta de correo electrónico, vinculada a su condición de socio.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.5 de los Estatutos sociales, se informa que **el mandato de los Delegados elegidos en las antedichas Juntas Preparatorias, que no tendrá carácter imperativo, será válido para todas las Asambleas que se celebren hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria.**

Medidas extraordinarias: En caso de acaecimiento de cualquier incidencia que pudiera afectar a la salud o seguridad pública, se informa a los socios que la Entidad podrá establecer las medidas necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la Asamblea y/o Juntas Preparatorias, que deberán cumplirse por los asistentes, de conformidad con las recomendaciones emitidas por las autoridades en cada momento. Llegado el caso de que se establecieran medidas de confinamiento, restricciones o limitaciones a la movilidad que, a juicio de la Entidad, pudieran afectar a la celebración de la Asamblea General y/o Juntas Preparatorias, el Consejo Rector podrá acordar mecanismos para la asistencia telemática a la Asamblea y/o Juntas Preparatorias, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 bis de los Estatutos Sociales, proceder a la desconvocatoria de la/s misma/s, complementar/modificar la presente convocatoria y/o adoptar otras decisiones en base a la normativa reguladora y/o recomendaciones de autoridades u organismos supervisores, lo que se informará debidamente en el tablón de anuncios de las Oficinas y en la página web www.globalcaja.es. La Entidad podrá adoptar medidas similares en caso de que concurra cualquier circunstancia extraordinaria e imprevisible, como fenómenos atmosféricos adversos, acto/conflicto bélico o similar, caso fortuito y/o de fuerza mayor que hiciera aconsejable la suspensión de la Asamblea General y/o Juntas Preparatorias o, en su caso, su celebración no presencial.

Protección de datos de carácter personal: En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y con La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales y/o normativa concordante, CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S. C. C. le informa que es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal derivados de la condición de socio y/o facilitados para el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia y voto, con la finalidad de gestionar, cumplir y controlar lo relativo a la convocatoria y celebración de la Asamblea General y Juntas Preparatorias, por ser necesarios a tales efectos. No se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, le informa que le asiste el ejercicio gratuito, entre otros, de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, dirigiéndose mediante comunicación escrita al domicilio social de esta Entidad C/Tesifonte Gallego, nº 18, CP.: 02002- Albacete, o al correo electrónico protecciondedatos@globalcaja.es, adjuntando fotocopia del DNI o pasaporte, en su caso.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea, los estados financieros del ejercicio y demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir, estarán a disposición exclusiva del socio, para su examen, en el domicilio social de esta Entidad, sito en C/ Tesifonte Gallego, nº 18 de Albacete, conforme a lo establecido en el art. 38 de los Estatutos Sociales.

Albacete, a 24 de marzo de 2026
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR
Fdo. D. Fernando Mariano León Egido